



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

Solicitud de solvencia o estado de cuenta



Ingrese al portal de servicios en línea de la Dirección General de Impuestos Internos a través de **www.mh.gob.sv** y de clic en la opción **SERVICIOS**

The screenshot displays the homepage of the Ministry of Finance website. At the top left, there are logos for 'INSTITUCIONES', 'Portal de Transparencia', and 'Facturación Electrónica'. In the center, the national emblem and the text 'GOBIERNO DE EL SALVADOR' and 'MINISTERIO DE HACIENDA' are visible. On the right, there is a search bar with the placeholder text 'Digite aquí lo que busca...', a language selector set to 'EN ES', and an 'Intranet' link. A dark navigation bar contains the menu items: 'INICIO', 'SERVICIOS' (highlighted with a green box and a mouse cursor), 'NUESTRO TRABAJO', 'INSTITUCIÓN', and 'CONTÁCTENOS'. Below the navigation bar is a large banner image of the Ministry of Finance building with the text 'MINISTERIO DE HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO'. Underneath the banner is a section titled 'SERVICIOS FRECUENTES' with a list of services: 'Declaración de Renta', 'Facturación Electrónica', 'Devolución Renta', 'Declaraciones e informes en línea', 'Consulta Correlativos', 'Servicios DGII', 'Portal de Pagos', and 'Pago de impuestos y aranceles fiscales con NCTP'.



Seleccione **Servicios en línea**

The screenshot displays the website of the Ministry of Finance (Ministerio de Hacienda) of El Salvador. The header includes the logo of the Government of El Salvador and the text 'MINISTERIO DE HACIENDA'. A search bar is located in the top right corner with the placeholder text 'Digite aquí lo que busca...'. Below the header is a navigation menu with options: INICIO, SERVICIOS, NUESTRO TRABAJO, INSTITUCIÓN, and CONTACTENOS. The 'SERVICIOS' menu is expanded, showing three options: 'Servicios en línea' (highlighted with a green border and a mouse cursor), 'Servicios en Ventanilla', and 'Descargas'. Below the navigation menu is a large banner image of the Ministry of Finance building with the text 'MINISTERIO DE HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO'. Below the banner is a section titled 'SERVICIOS FRECUENTES' with a list of services: Declaración de Renta, Facturación Electrónica, Devolución Renta, Declaraciones e informes en línea, Consulta Correlativos, Servicios DGII, Portal de Pagos, and Pago de impuestos y aranceles fiscales con NCTP.

INSTITUCIONES

Portal de Transparencia

Facturación Electrónica

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

Digite aquí lo que busca...

EN ES

Intranet

INICIO SERVICIOS NUESTRO TRABAJO INSTITUCIÓN CONTACTENOS

Servicios en línea

Servicios en Ventanilla

Descargas

MINISTERIO DE HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO

SERVICIOS FRECUENTES

Declaración de Renta

Facturación Electrónica

Devolución Renta

Declaraciones e informes en línea

Consulta Correlativos

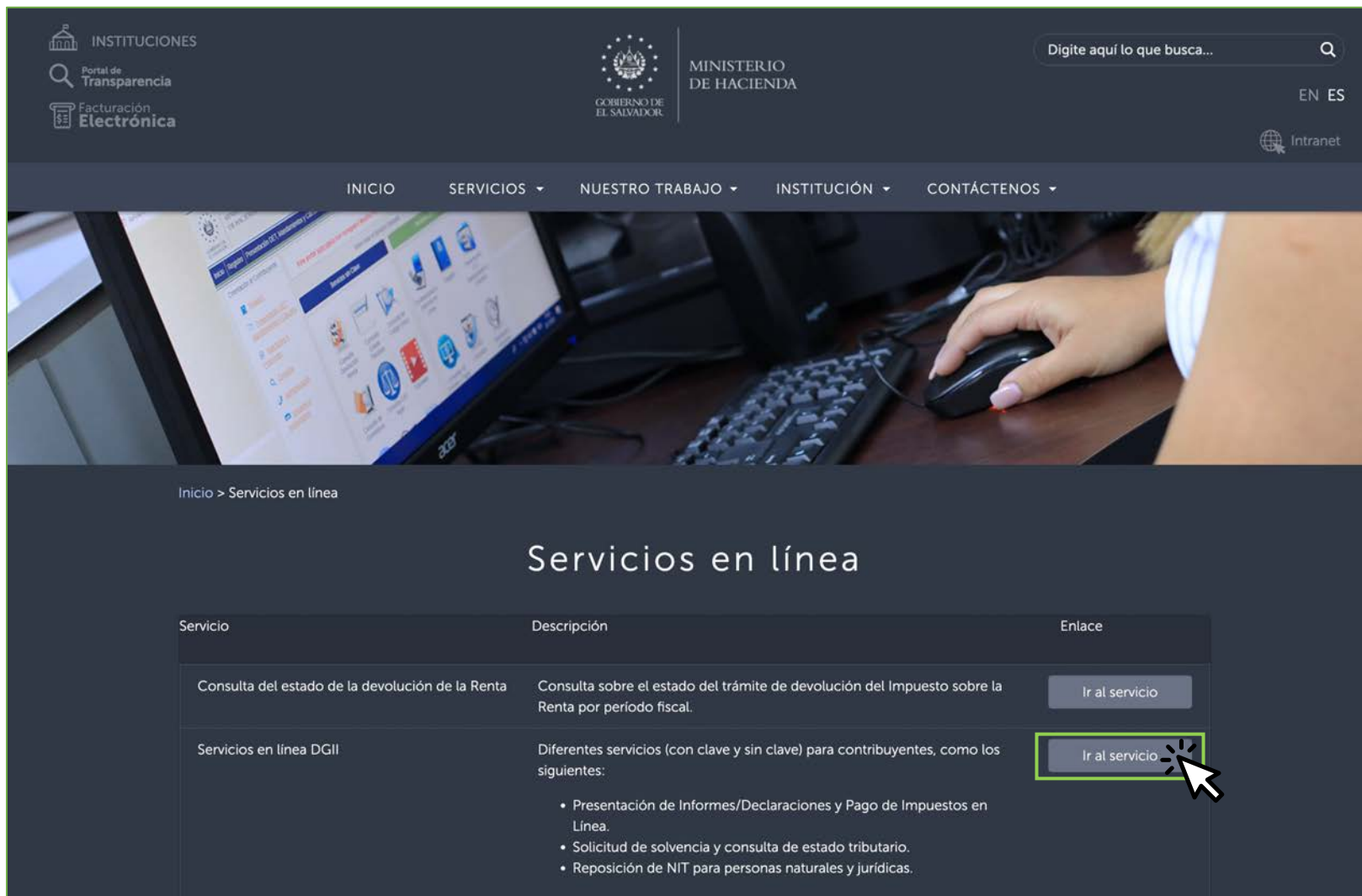
Servicios DGII

Portal de Pagos

Pago de impuestos y aranceles fiscales con NCTP



A continuación dar clic en el botón **“Ir al servicio”** de la opción de los Servicios en Línea DGII, se habilitará de inmediato el portal de servicios de la Dirección General de Impuestos Internos.



The screenshot displays the website of the Ministry of Finance of El Salvador. The header includes the logo of the Government of El Salvador and the text 'MINISTERIO DE HACIENDA'. A search bar is located in the top right corner. The main navigation menu includes 'INICIO', 'SERVICIOS', 'NUESTRO TRABAJO', 'INSTITUCIÓN', and 'CONTACTENOS'. Below the navigation menu, there is a banner image showing a person's hand using a computer mouse. The main content area is titled 'Servicios en línea' and contains a table with the following data:

Servicio	Descripción	Enlace
Consulta del estado de la devolución de la Renta	Consulta sobre el estado del trámite de devolución del Impuesto sobre la Renta por período fiscal.	Ir al servicio
Servicios en línea DGII	Diferentes servicios (con clave y sin clave) para contribuyentes, como los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Presentación de Informes/Declaraciones y Pago de Impuestos en Línea.• Solicitud de solvencia y consulta de estado tributario.• Reposición de NIT para personas naturales y jurídicas.	Ir al servicio



GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
Portal de Servicios en Línea

Inicio Registro e Inscripción IVA Presentación DET, Mandamientos y Cálculos Peticiones y Estado Tributario Consultas Administración Usuarios e Instituciones

Orientación al Contribuyente

- Registro e Inscripción IVA
- Presentación DET, Mandamientos y Cálculos
- Peticiones y Estado Tributario
- Consulta
- Administración
- Usuarios e Instituciones

Importante
Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox ó Google Chrome en versión 30 ó superior.

Seleccione el Servicio Deseado

Servicios sin Clave	Servicios con Clave
 Consulta Devolución Renta	 Declaraciones e informes en Línea
 Consulta de Código Único	 Registro e Inscripción IVA
 Consulta de Correlativos	 Presentación DET, Mandamientos y Cálculos
 Consulta CAT legal	 Consultas de Deudas y Pagos
 Tutoriales	 Consultas
 Consulta Rápida de NIT	 Peticiones y Estado Tributario
 Manuales	 Administración
 Consulta Desinscripción masiva de IVA	 Usuarios e Instituciones
 Consulta si tu DUI ya fue reemplazado	 Dictamen Fiscal
 NIT/DUI	

(+) Aumentar

Regístrate >>>
Si aún no está registrado, puede hacerlo ahora

REQUISITOS A CUMPLIR PARA REGISTRARSE COMO DECLARANTE POR INTERNET [Comenzar](#)

Seleccione la opción **Servicios con Clave**, dar clic en el ícono **“Peticiones y Estado Tributario”**

NOTA:

Para poder hacer uso de este servicio, previamente deberá registrarse como usuario de los Servicios en Línea, que le ofrece la Administración Tributaria, para esto, debe presentarse al Centro de Atención Exprés más cercano.



Seleccione el servicio deseado **“Solicitud e Impresión de Solvencia o Estado de Cuenta”**.

EL SALVADOR

Bienvenido(a): | Salir

Inicio Registro e Inscripción IVA Presentación DET, Mandamientos y Cálculos Peticiónes y Estado Tributario Consultas

Orientación al Contribuyente

- [Registro e Inscripción IVA](#)
- > Autorización a Terceros
- > Cambiar Correo Electrónico
- > Cambiar Clave
- > Emisión de Correlativos y Control de Imprentas
- > Buzón Electrónico del Contribuyente
- > Inscripción IVA
- ✉ [Presentación DET, Mandamientos y Cálculos](#)
- > Declaraciones en Línea
- > Presentar y/o Pagar Declaraciones y Presentar Informes
- > Seguimiento de Pagos a Plazos
- > Mandamiento de Pago por Resolución y Pago de Retención de IVA
- > Mandamientos de pago y Cálculo de Multas e Intereses
- @ [Peticiónes y Estado Tributario](#)
- > Solicitud de Pagos a Plazos
- > Equipos Electrónicos
- > Autorización de Máquina Registradora

Inicio / Servicios con Clave / Solicitudes

Seleccione el Servicio Deseado.

Búsqueda de Servicios

- Solicitud e Impresión de Solvencia o Estado de Cuenta
- Solicitud de Pagos a Plazos
- Peticiones Devolución IVA
- Solicitar reserva IVA Importación
- Autorización de Máquina Registradora
- Extravío de Documentos
- Autorización de Sello de Hule
- Informe de Lugar de Exhibición de Libros



Si tiene más de 30 días de no solicitar o actualizar su estado tributario, el sistema automáticamente le realizará la solicitud de solvencia, en el momento de seleccionar el ícono solicitud e impresión de solvencia o estado de Cuenta. Una vez se haya analizado la solicitud, se le enviará una notificación indicándole la disponibilidad del resultado.

SERVICIOS DGII - CONSULTA RAPIDA ESTADO TRIBUTARIO

Estimado Contribuyente:

- Se le informa que en estos momentos existe una solicitud en proceso de revisión, al resolver dicha petición si el resultado es 'Solvente, Autorizado o No Contribuyente' el documento puede ser impreso por el contribuyente, por los usuarios del Sistema Financiero, CNR y/o UACI, además, el mismo documento puede utilizarse para trámites de devolución de impuestos, trámites para optar a cargos públicos, trámites aduaneros, y cualquier otro trámite donde se le solicite una solvencia tributaria. Si el resultado fuere 'Insolvente' por favor siga las indicaciones que se le muestran en la ventana que aparece al momento de ingresar a la opción de consulta.

Nota: Se aclara que no existe inconveniente en que usted pueda estar consultando para ver si se le ha dado respuesta.

REGRESAR



a) El estado "No Contribuyente" Es un equivalente a "Solvente" por lo tanto puede continuar con los trámites ante el Sistema Financiero/UACI's/CNR quienes ya conocen sobre dicho término.

(Base legal Art. 219 del Código Tributario)

Estado Tributario actual: NO CONTRIBUYENTE

[Salir](#)

Por favor presione este botón para imprimir el documento

IMPRIMIR CONSTANCIA

Este documento puede ser presentado ante el Sistema Financiero, CNR y UACI, Trámites diversos o solo para su conocimiento

Nota: El uso de solvencia para trámites diversos puede utilizarse para: trámites de devoluciones de impuestos, trámites para optar a cargos públicos, trámites aduaneros, y cualquier otro trámite donde se le solicite una solvencia tributaria

Si usted tiene algún inconveniente al utilizar esta opción por favor no ingrese otra solicitud sino capture la pantalla y envíela al correo solvencias@mh.gob.sv, dando una breve descripción de lo sucedido.

Si lo que desea es renovar la vigencia de la Solvencia o necesita el documento para un uso diferente a los ya mencionados en el párrafo anterior, de clic sobre el siguiente botón para ingresar un nuevo trámite para revisión

SOLICITAR SOLVENCIA



b) Estado Tributario Solvente aplica cuando se ha cumplido con todas las obligaciones formales y sustantivas.

c) Estado Autorizado se aplica cuando posee resolución de pago a plazo y ésta se encuentre al día con los pagos y no existe ningún otro incumplimiento.

Para ambos casos puede realizar sus trámites sin ningún inconveniente.

(Base legal Art. 219 del Código Tributario)

Estado Tributario actual: **SOLVENTE**

[Salir](#)

Por favor presione este botón para imprimir el documento

IMPRIMIR CONSTANCIA

Este documento puede ser presentado ante el Sistema Financiero, CNR y UACI, Trámites diversos o solo para su conocimiento

Nota: El uso de solvencia para trámites diversos puede utilizarse para: trámites de devoluciones de impuestos, trámites para optar a cargos públicos, trámites aduaneros, y cualquier otro trámite donde se le solicite una solvencia tributaria

Si usted tiene algún inconveniente al utilizar esta opción por favor no ingrese otra solicitud sino capture la pantalla y envíela al correo solvencias@mh.gob.sv, dando una breve descripción de lo sucedido.

Si lo que desea es renovar la vigencia de la Solvencia o necesita el documento para un uso diferente a los ya mencionados en el párrafo anterior, de clic sobre el siguiente botón para ingresar un nuevo trámite para revisión

SOLICITAR SOLVENCIA


Si desea obtener un estado de cuenta para otro trámite o actualizado, de clic sobre el siguiente botón para el ingreso de una nueva solicitud para revisión.

SOLICITAR ESTADO DE CUENTA



Al seleccionar el botón **imprimir Constancia o Estado de Cuenta**, el sistema le mostrará el documento con sus datos y el estado determinado según su situación tributaria ante el fisco, el cual puede ser:

- a) No Contribuyente
- b) Solvente
- c) Autorizado
- d) Insolvente

 **GOBIERNO DE EL SALVADOR** | **MINISTERIO DE HACIENDA**

TRAMITE GRATUITO

La Dirección General de Impuestos Internos, hace constar que el contribuyente

No. 18439130

CÓDIGO: H55ML4C62C04

NIT Contribuyente:
Nombre:

Posee el siguiente Estado Tributario: SOLVENTE

Fecha y Hora:
Vigencia:

En el caso de trámites ante la UACI, Centro Nacional de Registro y/o Instituciones Financieras, dichos entes deberán comprobar a través del Sistema de Consulta Electrónica la validez del Estado Tributario del contribuyente de conformidad a los Artículos 217 y 218 del Código Tributario. Para la inscripción en el Registro de Comercio de acuerdos y escrituras públicas de fusión, disolución y liquidación de sociedades la Administración Tributaria ejercerá su facultad de fiscalización, previo a la emisión de Solvencia Física.

CUANDO HUBIERE DISCONFORMIDAD ENTRE EL ESTADO DE SOLVENCIA DEL DOCUMENTO FÍSICO Y EL REFLEJADO EN EL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PREVALECE ESTE ÚLTIMO. (ART. 219 INC. FINAL DEL C.T.)



d) Si su estado tributario es Insolvente, debe imprimir el estado de cuenta, el cual puede contener:

1. Deudas pendientes de pago, y/o
2. Declaraciones y/o Informes que no se han presentado y/o
3. Observaciones: donde se detallan señalamientos que debe superar.

Importante: Para poder visualizarlo debe haber firmado el Contrato de Aceptación de Términos de uso de los Servicios en Línea; si aún no lo ha hecho puede acercarse al Centro de Atención Exprés más cercano para poder tener los accesos.

Estado Tributario actual: **INSOLVENTE**

[Salir](#)

Por favor presione este botón para imprimir el documento

IMPRIMIR ESTADO DE CUENTA

Revise en su estado de cuenta el motivo de la Insolvencia, puede ser:

1. Deudas pendientes de pago, y/o
2. Declaraciones y/o Informes que no se han presentado y/o
3. Observaciones: donde se detallan señalamientos que debe superar

Nota: Solo podrá ver el estado de cuenta, si usted ha firmado el Contrato de aceptación de términos de uso de los Servicios en Línea en nuestra oficina.

Si usted tiene algún inconveniente al utilizar esta opción por favor no ingrese otra solicitud sino capture la pantalla y envíela al correo solvencias@mh.gob.sv, dando una breve descripción de lo sucedido.

Si usted ya solventó las observaciones señaladas en el último trámite y desea que se le actualice su estado tributario presione el siguiente botón, si al revisar se observan situaciones sujetas a verificación se ingresará una nueva solicitud.

ACTUALIZAR

Si aún se encuentra Insolvente y desea ingresar una Solicitud de Solvencia para otro uso presione el siguiente botón

SOLICITAR SOLVENCIA

Si desea obtener un estado de cuenta para otro trámite o actualizado, por favor presione el botón

SOLICITAR NUEVO ESTADO DE CUENTA



Contáctenos



Call Center
2237-3444
opción 2



Correo electrónico
solvencias@mh.gob.sv
asistenciadgii@mh.gob.sv



WhatsApp
2113-9519



Página Web
www.mh.gob.sv



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA